

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00350 00

En consideración a la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería – GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación Judicial (Cfr. Archivos 01 y 03), se avoca el conocimiento de la misma, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado “Notificación Del Embargo - Atribución” (Cfr. Fl.17 y ss. Archivo 03); en consecuencia, se ordena la comparecencia de la señora **Claudia Andrea López Muriel**, a quien se le enviara citación para notificación personal a la dirección **Calle 9 A Sur Nro. 79 A 125, Urbanización Rayo de Sol, Medellín (Antioquia)**.

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso se ordena oficiar al Ministerio Público para que en el término de tres (3) días emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Librense las comunicaciones correspondientes a través de Secretaría.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1b84f188fcce45281a14fb6670c28135cffcd2359898d022d4240a9c3ecce77

Documento generado en 29/09/2021 05:55:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>